



Política de calidad

Siguiendo la Misión Visión y Valores y políticas junto con el liderazgo del Patronato y la Dirección, la Fundación Juan Ciudad manifiesta que ésta política supone el marco de referencia para establecer sus objetivos anuales, así como su compromiso con la mejora continua de sus procesos y actividades y con el compromiso de cumplir los requisitos legales que le son de aplicación; con los siguientes principios fundamentales:

- *Mejorar la atención social y sanitaria que se presta en hospitales y centros sociales y sanitarios de SJD a la persona enferma y en situación de vulnerabilidad.*
- *Promocionar, desarrollar, canalizar recursos humanos, técnicos y económicos obtenidos mediante recursos públicos y entidades privadas.*
- *Promover estrategias colectivas que prioricen lo común sobre lo individual, defendiendo la responsabilidad, el compromiso y la generosidad.*
- *Potenciar las sinergias de las partes y el intercambio de sus métodos de trabajo.*
- *Identificar necesidades, formular propuestas, ejecución de proyectos, evaluación y justificación.*

Mejora continua

La mejora continua tiene por objeto aumentar la satisfacción con los servicios de FJC y que finalmente tengan un impacto en la calidad de vida de las personas beneficiarias de la obra de SJD. Nos fijamos en la optimización de los procesos y las estructuras para dar pasos continuos y positivos hacia la mejora de la experiencia de nuestros socios y los beneficiarios finales.

Nuestra mejora continua se basa en la medición constante de nuestros procesos para su evaluación y mejora de acuerdo a las estrategias que se establezcan.

Requisitos legales

Fundación Juan Ciudad cumple y debe cumplir con los requisitos legales específicos que aplican a su ámbito, así como cualquier otro de carácter general.

Madrid a 1 de junio de 2023